

## DEL ESTADO

Administración: Gobierno Civil de Burgos. — Venta de ejemplares: Imprenta Provincial  
Ejemplar: 0'25 ptas. — Atrasado, 0'50

Año II

Domingo 31 de octubre de 1937

Núm. 376

### SUMARIO

#### RESIDENCIA DE LA JUNTA TECNICA DEL ESTADO

**Orden.**—Fijando el recargo que debe cobrarse por las Aduanas en las liquidaciones de los derechos de Arancel, durante la primera decena del mes de noviembre próximo.—Pág. 4106.

**Orden.**—Nombrando Vice-Rector de la Universidad de Oviedo al Catedrático de la Facultad de Ciencias de la misma, D. Ramón de Izaguirre Porset.—Pág. 4106.

**Orden.**—Prorrogando nuevamente el término señalado para que comience a funcionar el Tribunal Tutelar de Menores de Burgos.—Pág. 4106

#### SECRETARIA DE GUERRA

##### Gratificaciones

**Orden.**—Reiterando el más exacto cumplimiento de la orden de 26 de julio último (B. O. núm. 280), sobre envío a esta Secretaría de relaciones sobre gratificaciones de Instrucción e Industria.—Pág. 4106.

##### Ascensos

**Orden.**—Rectifica la Orden de 29 de septiembre último (B. O. núm. 357) por la que se concedió el empleo de Sargento provisional de Infantería al soldado Pedro Fernández Hervas, en el sentido de que sus apellidos son como indica.—Pág. 4106.

**Orden.**—Dejando sin efecto el ascenso de cabo del Batallón Voluntarios de Toledo, número 1, Lorenzo Jimeno Remón.—Pág. 4107.

**Orden.**—Ascendiendo a Sargentos provisionales a los cabos de Artillería D. Lascurz Rences y otros.—Pág. 4107.

**Orden.**—Idem empleo inmediato a los Brigades de Ingenieros D. Melchor Mediero Crespo y otros.—Pág. 4107.

**Orden.**—Idem empleo de Sargento al cabo de la Mía de Camellos de Cabo Juby, Román Valladares de Marcos.—Pág. 4108.

**Orden.**—Promoviendo al empleo de Sargento provisional de Infantería al Alumno D. Feliciano Rodríguez Sanz.—Pág. 4108.

**Orden.**—Idem al empleo de Alférez provisional de Caballería a los Picadores Militares D. José Domínguez Ramos y otros.—Pág. 4108.

**Orden.**—Idem al empleo inmediato a los Oficiales de Artillería D. Clemente Munita Gayo y otros.—Pág. 4108.

**Orden.**—Confiriendo el empleo inmediato al Teniente de la Guardia civil D. José Vivancos Crespo.—Pág. 4108.

**Orden.**—Reponiendo en el empleo de Sargento al cabo de la Legión Antonio Buchichi.—Pág. 4108.

**Orden.**—Ascendiendo a Sargentos provisionales a los cabos de Sanidad Militar D. Gregorio Foronda Colás y otros.—Pág. 4108.

**Orden.**—Idem a idem los cabos de dicho Cuerpo Antonio Tormo Cervino y otros.—Pág. 4109.

**Orden.**—Concediendo el empleo de Capitán Moro a los Oficiales Indígenas Sidi Mimun Ben Tuhani Frahani y otros.—Pág. 4109.

**Orden.**—Rectificando la Orden de 13 de agosto último (B. O. núm. 300) por la que se concede el empleo de Alférez provisional a D. Manuel Zabala Rodríguez, en el sentido de que su verdadero nombre es como indica.—Pág. 4109.

**Orden.**—Ascendiendo al empleo de Sargento provisional al cabo Rafael Tremul Puertas.—Pág. 4109.

**Orden.**—Anulando el ascenso conferido al Teniente de Caballería don Vicente Moreno Mendoza, por fallecimiento en acción de guerra.—Pág. 4109.

**Orden.**—Confiriendo el empleo superior inmediato a los Sargentos de Caballería D. Antonio Valero Martínez y otros.—Pág. 4109.

**Orden.**—Idem de Sargentos provisio-

nales de Artillería a los cabos José Moreno Jiménez y otros.—Pág. 4109

**Orden.**—Promoviendo al empleo superior de Oficial Moro de primera clase, a los de segunda Sidi Mohamed Ben Hamed Bernisa y otros.—Págs. 4109 y 4110.

**Orden.**—Idem a Sargentos provisionales, destinándoles a los puntos que indica, a los Alumnos de la Academia de Medicina del Campo don Fermín Flores Carrasco y otros.—Págs. 4110 a 4112.

**Orden.**—Idem al empleo superior inmediato al Auditor de Brigada don Ignacio Grau Singlar.—Págs. 4112 y 4113.

**Orden.**—Idem al idem de Teniente provisional de Artillería a los alumnos D. Luis Pivaza Cordón y otros.—Pág. 4113.

**Orden.**—Idem al idem de Sargento provisional de Infantería a los Cabos Celestino Uriarte y otros.—Pág. 4113.

**Orden.**—Idem al idem de Teniente provisional de Ingenieros a los Alféres provisionales D. José Antonio Laredo y otros.—Pág. 4113 y 4114

**Orden.** Idem al idem de Sargento provisional de Artillería a los Cabos Carlos García Vargas y otros.—Pág. 4114.

##### Destinos

**Orden.**—Destinando a la Escuela de Automovilismo de Segovia al Capitán de Artillería D. Bruno Fraile Balbuena.—Pág. 4014

**Orden.**—Idem a disposición del Coronel Director de la Fabrica Nacional de Toledo al Capitán de Artillería D. Lupicinio Baena Baena.—Pág. 4114.

**Orden.**—Idem a la Legión al Sub-Teniente D. Francisco Gallego Pérez.—Pág. 4114.

**Orden.**—Pasando a los destinos que indica a los Jefes y Oficiales don Julio López Guach y otros.—Págs. 4114 y 4115.

**Orden.**—Idem idem los Jefes y Oficiales de Caballería D. Angel Sánchez del Aguila y Muncos y otros.—Pág. 4115.

*Orden.*—Idem a la Reserva de transportes a lomo, a los Oficiales de Caballería D. Manuel Gavilán García y otros.—Pág. 4115.

*Orden.*—Destinando al 4.º Regimiento de Artillería pesada al Teniente de Artillería D. Alfonso Méndez Vigo.—Pág. 4115.

*Orden.*—Dejando sin efecto el destino conferido por Orden de 6 del actual al Sacerdote D. Antonio Díez Fernández y destinando a la Plana Mayor del Regimiento de Artillería Pesada, número 3, al Capellán don Antonio Díez Martín.—Pág. 4115.

*Orden.*—Nombrando Gobernador Militar de Cáceres al Coronel de Estado Mayor D. Ernesto Luque Mavayer.—Pág. 4115.

*Orden.*—Pasando a los destinos que indica los Jefes y Oficiales de Infantería D. Severino Pacheco de Diego y otros.—Págs. 4115 y 4116.

*Orden.*—Nombrando Ayudante de Campo del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Norte, D. Fidel Dávila Arroudo, al Teniente Coronel de Infantería D. Juan Sánchez Delgado y Ocerín.—Pág. 4116.

*Orden.*—Pasando a los destinos que indica a los Jefes y Oficiales de Infantería D. Venancio Prieto López y otros.—Pág. 4116.

*Orden.*—Idem Idem los Jefes y Oficiales de Infantería D. Rafael Carrasco Calderón y otros.—Páginas 4116 y 4117.

*Orden.*—Destinando al Arma de Aviación al Sargento de Infantería don Antonio Mendiña Rica.—Pág. 4117

*Orden.*—Pasando a los destinos que se indican a los Jefes y Oficiales de Caballería D. Mariano Peña Gallego y otros.—Pág. 4117.

*Orden.*—Idem al Cuartel General

del séptimo Cuerpo de Ejército Comandante de Artillería D. Rardo Gómez Palacios.—Pág. 4117

*Orden.*—Idem a los Cuerpos que e presa para las Baterías Antiaéreas a los Capitanes de Artillería Francisco Nieves Conde y otros Págs. 4117 y 4118.

**Medalla de Sufrimientos por la Patria**

*Orden.*—Concediendo la Medalla de Sufrimientos por la Patria al Teniente Auditor de primera clase del Cuerpo Jurídico Militar, al servicio de Aviación D. José Antonio Adalberto y otros.—Págs. 4118 y 4119

### Anuncios oficiales

Comité de Moneda Extranjera.—Comités de compra de monedas

### Anuncios particulares

Ayuntamiento de Valladolid. Idem de Bilbao.

## Presidencia de la Junta Técnica del Estado

### Orden

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo prevenido en la Orden de carácter general de 28 de enero último, inserta en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 31 del propio mes, y de conformidad con la propuesta formulada por esa Comisión, dispongo:

Que el recargo que debe cobrarse por las Aduanas en las liquidaciones de los derechos de Arancel, correspondientes a las mercancías importadas y exportadas por las mismas durante la primera decena del mes de noviembre próximo, y cuyo pago haya de efectuarse en moneda de plata española o billetes del Banco de España en vez de hacerlo en oro, será de ciento setenta y ocho enteros con treinta y tres centésimas por ciento.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 29 de octubre de 1937. = II Año Triunfal. = Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda.

Vista la propuesta del Rectorado de la Universidad de Oviedo,

do, y oído el parecer de la Comisión de Cultura y Enseñanza,

He resuelto nombrar Vicerrector de la citada Universidad al Catedrático de la Facultad de Ciencias de la misma D. Ramón de Izaguirre Porset.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 28 de octubre de 1937. = II Año Triunfal. = Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Subsistiendo las razones que motivaron la prórroga del término señalado para que comience a funcionar el Tribunal Tutelar de Menores de Burgos, vengo en prorrogar nuevamente dicho término, fijando para este efecto la fecha del día 10 de noviembre próximo.

Lo digo a V. E. para su conocimiento, de la Delegación Extraordinaria de Protección de Menores y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 20 de octubre de 1937. = II Año Triunfal. = Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Justicia.

## Secretaría de Guerra

### Ordenes Gratificaciones

No habiendo remitido algunos Centros y Establecimientos relación del personal a que se refiere la Orden de 26 de julio último (B. O. núm. 280), referente a gratificaciones de Instrucción e Industria, se reitera el más exacto cumplimiento de la citada Orden, debiendo enviarse con toda urgencia a esta Secretaría las expresadas relaciones por aquellos Establecimientos que hasta la fecha no lo han verificado.

Burgos 30 de octubre de 1937. = Segundo Año Triunfal. = General Secretario, Germán Yuste.

### Ascensos

Se rectifica la Orden de 29 de septiembre último (B. O. núm. 357), por la que se concedió el empleo de Sargento provisorio de Infantería al Soldado de la Escuela Central de Gimnasia Pedro Hernández Servas, en el sentido de que sus verdaderos apellidos son Fernández Hervás y no los que por error se consignaron.

Burgos 23 de octubre de 1937.



Segundo Año Triunfal. — El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Propuesta del Excmo. Señor General Jefe de la División 12, queda sin efecto el ascenso a Sargento de Infantería, concedido por Orden inserta en el B. O. núm. 339 al Cabo del Batallón de Voluntarios de Toledo número 1, Lorenzo Jimeno Remón.

Burgos 23 de octubre de 1937. Segundo Año Triunfal. — El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales se asciende a Sargentos provisionales de Artillería a los Sargentos de este Arma que figuran en la siguiente relación:

Regimiento Artillería Ligera número 9:

Julio Lascorz Felices  
Leandro Uriarte Aja  
Jesús López Gómez  
Eregido Luis Segovia  
Eusebio Gavas Prades  
Martín Viamonte Tirapo  
Raimundo Asensio India  
León Acín Sánchez  
Lorenzo Revuelto Calvo  
Vicente Campi Samper  
Jesús Muniesa de la Torre  
José Santo Querol  
Domingo García Fernández  
Vicente Torres Alegre  
Jesús Barriga Esteban  
Vicente Rublo Fuertes  
Antonio Carros García  
Joaquín Duro Borque  
Felipe Felipe Ramírez  
Rafael Pérez Palomo  
Vicente Llorente Lafita  
Luis Cortés Ortiz  
Juan Aparicio Serrano  
Francisco Gil Gil  
Julián Fernández Arroyo  
Pedro Nóniez Santurino  
Patrocinio Sanz Velasco  
Mariano Ibáñez Serrano  
Luis Boderó López  
Francisco Elbusto Arlas  
Procopio Martínez Pascual  
Francisco Orellano Orechau  
Indalecio Ubide Aladren  
Antonio Mayo Bernal  
Antonio Baquedano Júdez  
Germán Gonzalo Alonso

D. Antonio Gandevila Sanz  
Ricardo Palacios Hernández  
Manuel Perales Millán  
Martín Ezquerro Rivas  
Lucio Clavo García  
Andrés Pérez Marín  
José Velilla López  
Vicente Arbiol Hernández  
Eladio del Patrocinio Langa  
Enrique Casabiel Hernández  
Cosme Domingo Mateo  
José Roige Roca  
Julio Largo Jiménez  
José Martí Comas  
Angel Torres Alegre  
Ramón Gómez Vaquero  
Manuel Salas Mingullón  
Daniel Sierra Villacampa  
Luis Grañena Liarte  
Manuel Miguel Sánchez  
Leoncio Bosque Lorente  
Luis Abós Morlanes  
Guillermo Marcellán Martínez.  
Félix Marquina Gregorio  
José María Gregorio Sánchez  
Alejandro Garriga Induarin  
Demetrio Ruiz González  
Antonio Blázquez Muñoz  
Lorenzo Sorla Gómez  
Enrique Bernad Martínez  
Miguel Garza Hospital  
Ovidio Carretero Medel  
Manuel Laplaza Abad  
Francisco Berzosa Benito  
Francisco Miguel Hernando  
Angel Domingo Artigas  
Domingo Marín Sánchez  
Orestes Roldán Santamaría  
Emilio Martínez Martínez  
Narciso Durán González  
Damián Escuer Fortea  
Manuel Castillo Pellegero  
Arquímedes Val Navarro  
Pablo Manzanares Arribas  
Cosme Pérez Herrero

Comandancia General de Artillería:

D. Luis Catalinete Barrio  
Manuel Espeleta Ortega

Burgos 23 de octubre de 1937.  
= Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

En cumplimiento de la Orden de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales de 20 de marzo último, se concede el empleo inmediato en promoción extraordinaria de ascensos por antigüedad, disfrutando en su nuevo empleo la de dicha fecha, a

los Brigadas del Arma de Ingenieros, que figuran en la siguiente relación:

D. Melchor Mediero Crespo  
Adolfo Monzonis Alcuenta  
Juan Reche Torres  
Estebán González Martín  
Antonio Caro Durán  
Luis Vega España  
Antonio Lucena Medina  
Alejandro González Arnesto  
Justo Sánchez López  
José Jurado Martínez  
Jesús Alvarez Gómez  
Claro Arribas Izquierdo  
José Guasch Torres  
Emilio Monreal Martínez  
José Gómez Jiménez  
Máximo Gutiérrez del Olmo Muñoz  
Luciano Fernández de la Vega  
José Navarro López  
Julio López Vidal  
Francisco Tortajada Sitjes  
Florentino Méndez Rodríguez  
José Caballero Siles  
Juan Carrillo Cozar  
José Valdín González  
Antonio Márquez Durán  
Francisco Alias Belenguer  
Manuel Navarro Montesdeoca  
Eliseo Nebreda García  
Joaquín Díez Sanz  
Juan Palomo Silva  
Adolfo Navarro Fernáudez  
Antonio Alaminos Alonso  
José Martínez Segarra  
Manuel Morcillo Lara  
Epifanio Centeno Calleja  
Francisco Peñuelas Carreras  
Antonio Pérez Grande  
Antonio García Rodríguez  
Elías M. Mateos González  
Francisco Sánchez Alba  
Pascual Jiménez Simarro  
Andrés Fuentes Antón  
Manuel Olivenza García  
Miguel García Lencina  
Alejandro Juaristi Idarreta  
Constantino Piracés Reula  
Cristóbal Morillas Gómez  
Gabriel Mora Montaner  
Antonio Alcalde Cubillo  
Vicente Alvarez Alvarez  
Justo Capilla Cabanilla  
Julián Cantero Brezmes  
Tomás Robles Sánchez  
José Balbás Planelles  
Antonio Castillo Cánovas  
José Cabezas Félix  
José Ramos Nieto  
Rafael Racero Contero  
Aurelio Cortecero Coll  
Vicente Molina Lloret

D. Antonio García Ortega  
 Agustín González Cabello  
 Samuel Rodríguez Dorado  
 Juan Díaz Sánchez  
 Manuel Manzano Matilla  
 José Garrido Torres  
 Francisco Ferrer Rocafor  
 Angel Alonso Laguna  
 Samuel Martínez García  
 Julio Maeso Astigarraga  
 Marcelino Jiménez Caro  
 Alfredo Blanco Vicente  
 Clemente Gregorio Requejo  
 Juan A. Martínez Lirio  
 Manuel Vadillo Gutiérrez  
 Burgos 23 de octubre de 1937.  
 = Segundo Año Triunfal. = El  
 General Secretario, Germán Gil  
 Yuste

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se asciende al empleo de Sargento provisional al Cabo de la Mía de Camellos de Cabo Jubu, Román Valladares de Marcos.

Burgos 23 de octubre de 1937.  
 = Segundo Año Triunfal. = El  
 General Secretario, Germán Gil  
 Yuste.

Por haber terminado con aprovechamiento el curso seguido en la Academia de Tafalla, y a propuesta del Excmo. Sr. General Jefe de Movillización, Instrucción y Recuperación, se promueve al empleo de Sargento provisional de Infantería al alumno de aquélla D. Feliciano Rodríguez Sanz, con antigüedad de 30 de septiembre último, pasando destinado a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Norte.

Burgos 25 de octubre de 1937.  
 = Segundo Año Triunfal. = El  
 General Secretario, Germán Gil  
 Yuste.

Por hallarse comprendidos en la Orden de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales de fecha 11 de agosto último, se promueve el empleo de Alférez provisional del Arma de Caballería a los Picaadores Militares que a continuación se relacionan, conservando en su nuevo empleo los mismos sueldos, dere-

chos y prerrogativas de que gozan en la actualidad.

D. José Domínguez Ramos, del Regimiento Infantería Argel número 27.

D. Francisco Boyero Fuentes, del Cuartel General de las Fuerzas Militares de Marruecos.

D. Pedro Rodríguez Verbo, del Depósito Central de Remonta (Sección de Valladolid).

D. José Vázquez Gorjón, del Grupo Autónomo Mixto de Zapadores y Telégrafos núm. 3.

D. Celestino Manero Añón, del Regimiento Infantería Argel número 27.

D. Luis Martínez López, del Depósito Central de Remonta (Sección de Valladolid).

D. Vicente Mallén Mora, del Regimiento de Infantería Tenerife número 38.

Burgos 25 de octubre de 1937.  
 = Segundo Año Triunfal. = El  
 General Secretario, Germán Gil  
 Yuste.

En virtud de las Ordenes de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales que se citan, se asciende al empleo inmediato, en promoción extraordinaria de ascensos por antigüedad, a los Oficiales de Artillería que se relacionan a continuación los cuales disfrutarán en su nuevo empleo la antigüedad de la Orden por la que se les asciende:

Capitán D. Clemente Munita Gayo, del 13 Regimiento de Artillería Ligera, asciende en virtud de la Orden de 22 de octubre de 1936.

Idem D. César Pombo Cortiguera, de la Fábrica de Armas de la Vega, asciende en virtud de la Orden de 20 de marzo último.

Teniente D. Bernardo Ruiz Molina, del Ejército del Centro, asciende en virtud de la Orden de 20 de marzo último.

Idem D. Ignacio Ulibarri Lacarra, del Ejército del Centro, asciende en virtud de la Orden de 20 de marzo último.

Burgos 25 de octubre de 1937.  
 = Segundo Año Triunfal. = El  
 General Secretario, Germán Gil  
 Yuste.

En virtud de las órdenes dadas por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, confiere el empleo inmediato, promoción extraordinaria de ascensos por antigüedad, considerándolo comprendido en la publicada con fecha 12 de marzo último (B. O. número 206) Teniente de la Guardia civil, de la Comandancia de Málaga, de José Vivancos Crespo, debiendo colocarse en la escala entre Antonio Guerra Gallego y Agustín Rubio San Juan.

Burgos 25 de octubre de 1937.  
 = Segundo Año Triunfal. = El  
 General Secretario, Germán Gil  
 Yuste.

Visto el escrito del Excelentísimo Sr. General Jefe del Ejército del Centro, fecha 8 del actual, en el que se interesa quede en efecto la orden de 20 de agosto último (B. O. número 307) por la cual quedaba anulado el ascenso a Sargento concedido al Cabo de la Legión Antonio Buchler toda vez que por el Cuerpo que pertenece el interesado se padeció el error de atribuirle un delito cometido por otro individuo de la misma Unidad, que repuesto en el empleo de Sargento conferido por orden de 20 de agosto de 1937 (B. O. número 297).

Burgos 25 de octubre de 1937.  
 = Segundo Año Triunfal. = El  
 General Secretario, Germán Gil  
 Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se asciende a Sargento provisional a los Cabos de la segunda Comandancia del Cuerpo de Sanidad Militar que se relacionan a continuación:

D. Gregorio Foronda Colás.  
 Ignacio Antón del Amo.  
 Martiniano Lascas Añaños.  
 Matías Quintero Benavente.  
 Pedro Arce Navascués.  
 Angel Zorraquino Moreno.  
 Leopoldo Valdenebro Díez.  
 José L. Moreno Basarte.  
 Victoriano Gistao Garcés.  
 Camilo Pérez Muñoz.

Burgos 25 de octubre de 1937.  
 = Segundo Año Triunfal. = El



General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se asciende a Sargento provisional a los Cabos del Grupo del Cuerpo de Sanidad Militar que se relacionan a continuación:

D. Antonio Tormo Cervino  
 José Miguel García  
 Pedro Sois García  
 José Fernández Sánchez Borona  
 Timoteo Morales García  
 Gregorio Santervás Polo  
 Ignacio Goñi Berrueto  
 Juan Domínguez de la Asunción  
 Edesio Velasco Velázquez  
 Juan Polo Calleja  
 Germán Martín Cavelero  
 Antonio Nieto Marcial  
 Asterio Sigüenza Inclán  
 Jorge Juan Vázquez Solana  
 Nemesio Morales Vigara  
 Guillermo Gómez Holgado.  
 José de la Palma Andrés  
 Marcial Almena García  
 Mariano Gamarra González  
 Benigno Vara Blanco  
 Antonio Rico Varona  
 Burgos 26 de octubre de 1937.  
 = Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

A propuesta del Jefe del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, núm. 2, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 16 de septiembre último (B. O. núm. 335), se concede el empleo de Capitán Moro, con la antigüedad de esta fecha, a los Oficiales Indígenas de 1.ª clase que se relacionan a continuación:

Infantería.—Sidi Mimun Ben Fuhani Frahani.  
 Idem.—Sidi Mohamed Ben Anano.  
 Idem.—Sidi Mahamed Ben Alí Timbel.  
 Idem.—Sidi Abdelkader Ben Daho Stuti.  
 Idem.—Sidi Hamed Ben El Arbi.  
 Idem.—Sidi Buzzián Ben Lahmed B. Ali.

Idem.—Sidi Amar Ben Al-lal Bulfrur.

Caballería.—Lazaid Ben Mohamed Hanri.

Idem.—Abselam Mohamed Ben Chorradi.

Burgos 26 de octubre de 1937.  
 = Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Se rectifica la Orden de 13 de agosto último (B. O. núm. 300) por la que se concede el empleo de Alférez provisional al Alumno de la Escuela Militar de Granada D. Manuel Zabala Rodríguez, en el sentido de que su verdadero nombre es Rafael y no Manuel, como por error se consignó.

Burgos 27 de octubre de 1937.  
 = Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se asciende al empleo de Sargento provisional al Cabo, habilitado para Sargento, Rafael Tremul Puertas.

Burgos 27 de octubre de 1937.  
 = Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Queda anulado el ascenso conferido por orden de 23 de marzo último (B. O. núm. 154) al Teniente de Caballería D. Vicente Moreno Mendoza, del Regimiento de Cazadores Numancia, número 6, por haber fallecido el interesado en acción de guerra con anterioridad a dicha disposición.

Burgos 27 de octubre de 1937.  
 = Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Como ampliación a la Orden de 3 de agosto último (B. O. número 290), se confiere el empleo superior inmediato, con la antigüedad de 20 de marzo del corriente año, a los Sargentos del Arma de Caballería que figuran en la siguiente relación:

D. Antonio Valero Martínez,

de la Comandancia Militar de Baleares.

D. Leoncio Rollón Jiménez, de la Guardia Jalfiana.

D. Casto García Crespo, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2.

D. José Cano Carrillo, de la Mehal-la Jalfiana de Larache número 3.

D. Antonio Lozano Castro, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas número 5.

D. Pedro Garci-Martín Fernández, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán número 1.

D. Rafael Santamaría Peña, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2.

D. Tomás Navarro Gómez, de la Mehal-la Jalfiana de Larache número 3.

D. Juan del Pino Zamora, del Regimiento de Cazadores Taxdir número 7.

D. Tomás Blanco de la Barreira, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán número 1.

Burgos 27 de octubre de 1937.  
 = Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se asciende a Sargentos provisionales de Artillería a los Cabos de esta Arma, del Ejército del Centro, que figuran en la siguiente relación:

José Moreno Jiménez.  
 José Hernández García.  
 Carlos Mezquita López.  
 León Juarro Ortigüela.  
 Segundo García Bas.

Burgos 27 de octubre de 1937.  
 = Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales y por hallarse comprendidos en la R. O. C. de 1.º de julio de 1919 (C. L. núm. 59) se promueve al empleo superior de Oficial Moro de 1.ª clase, con la antigüedad de 24 de octubre del actual año, a los de

2.ª, con destino en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, número 3, Sidi Mohamed Ben Hamed Bernisa, Sidi Layasi Ben Hadu Bokoya y Sidi Suxian Ben Mohamed Mokaden.

Burgos 27 de octubre de 1937.  
= Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por haber terminado con aprovechamiento el curso realizado en la Academia de Música del Campo, se promueven a sargentos provisionales de Artillería a los alumnos propios los a dicho fin por el Excelentísimo Sr. General Jefe de Movilización, Instrucción y Recuperación que a continuación se relacionan, basando destinados a los Cuerpos que se mencionan:

**Al tercer Regimiento Ligero**

- D. Fermín Flores Carrasco.
- D. Eduardo Viduera Cortés
- D. Emilio Caña Vecilla
- D. Miguel Rivera Moruno
- D. Ramón Jiménez Rodríguez
- D. Angel Trastancho Monje
- D. Eufogio Marquez Serrador
- D. Miguel Hidalgo Vera
- D. Antonio Montero Rodríguez
- D. Antonio Delgado Herrero
- D. Gerardo Toledano Alarcón
- D. Francisco Durán García
- D. Antonio Fernández García
- D. José Carrasco Arranz
- D. Diego Montes Sanz
- D. Isidoro de la Calle Urrea
- D. Feliciano Ciruelo Juverías
- D. Francisco Ramoz Muñoz
- D. Gerardo Mata López-Acebo
- D. Eduardo Vidal Peña
- D. Fidel Reyes Leiva
- D. Agustín Calvo Sánchez.
- D. Francisco Sanz Jiménez
- D. Manuel Ortiz Sánchez.
- D. Juan Salvador Barrueco.
- D. José Arigica Virto.
- D. José Millán Cabezas.
- D. Armando Rosado Pérez.
- D. José Sotera Jiménez.
- D. Manuel Abuin Vilches.
- D. Victorio Martín Herrera
- D. José Ruiz Mendoza

**Al Cuarto Regimiento Ligero**

- D. Gonzalo Pleguenzuelo Fernández
- D. Antonio López Fernández
- D. Antonio López Molina.
- D. Victoriano Prieto Santos.
- D. José Martín Moreno.

- D. Francisco López Triviño
- D. Natalio Arroyo Fernández.
- D. José Lupiáñez Rodríguez
- D. Agustín Casanovas Carbonello.
- D. Pedro Gutiérrez Sánchez
- D. Jacobo Morales Martín.
- D. Antonio Llorens Sirvent.
- D. Juan Cervera Adamuz.
- D. Manuel Rodríguez Fernández.

- D. Miguel Bonilla Peregrino.
- D. Manuel Ramírez Durán.
- D. Manuel Martínez Vázquez
- D. Manuel Cabello Rejón.
- D. José Calero Arenas.
- D. José Moreno García
- D. Miguel Polo Camarero.
- D. Alfredo Gustavo Sánchez.
- D. Guillermo Sergio Ibáñez
- D. Francisco Rivera Cabrera.
- D. Juan del Río del Río.
- D. Rafael Camarero Morales.
- D. Ramiro Arjona Serrano.
- D. Antonio Correa González
- D. Juan Cava Clava.
- D. José Lucena Conde.
- D. José Luis Fernández López.
- D. Juan Rivera Rodríguez.
- D. Miguel Hernando Sánchez

**Al IIº Regimiento Ligero**

- D. Angel Peiró Martín.
- D. Juan López Martínez.
- D. Jesús Serna Alonso.
- D. Eliseo Navazo Díez.
- D. Amadeo Cubillo Juez.
- D. Justiniano Ortega Poza
- D. Juan López García.
- D. Francisco Ramos Martínez
- D. Isidoro Castillo González
- D. Eustaquio Torres Varona
- D. Porfirio Cantero Arriba.
- D. Pelayo Arribas Torres
- D. Felipe Gayo García
- D. Constantino Ruiz García
- D. Feliciano García Vargas.
- D. Francisco Salor Arce.
- D. Mariano Picado Yarso.
- D. Alberto Vela Hueso
- D. Matía Viñeta Pascual.
- D. Antonio Pérez Pérez.
- D. Félix Baltanás Sanz
- D. Julio Arauzo López.
- D. Elías Martín Pérez.
- D. Benito Gutiérrez Rodríguez
- D. José María Martín Correo de Avila.
- D. Eduardo Gómez Lafuente
- D. Justo Melendo Baz.
- D. Luis Legaz Sampedro
- D. Arturo Díaz Martínez.
- D. Fidel Camarero Olaya.
- D. Gumersindo Barrero Capitán.
- D. José Carrasco León
- D. Francisco González Varela
- D. Francisco Moreno Herrero

- D. Esteban Benito Rodríguez
- D. Mariano Illamas Vic
- D. Luis Mues García de Foain.
- D. José María Moreno Lo
- D. Avillo Rodríguez Ar
- D. José Riglas Baltres
- D. Manuel Mata Arr
- D. Aurelio Hurtado de Peña.
- D. José Girón Montero
- D. Manuel Simón Cospa
- D. Gregorio Ocharie Ima
- D. Julio Arce Merino
- D. Alfonso Heredia Sanz
- D. Francisco Serrano Orta
- D. Manuel Gallego Martínez
- D. José Pérez Pérez
- D. Pedro Moreno García
- D. Facundo Alonso Marco
- D. Manuel Celabio Villar
- D. Ramón Satchiz de los S

**Al 12º Regimiento Ligero**

- D. Miguel Fuentesvilla Alonso
- D. Jesús Ordollo Melero.
- D. Florencio Escudero Gal
- D. Abundio Álvarez González.
- D. Francisco Ruiz Pascual.
- D. Pablo del Valle 'Gala
- D. Pedro María Lezcano zo.
- D. Rafael Abadía Sáez
- D. Lázaro Martínez Quereje
- D. Juan de Diego Moreno
- D. Antonio García Petano
- D. Miguel García Muntón
- D. Antonio Llorente Cor
- D. Bienvenido Tejido Gr
- D. José Velasco Larrea
- D. Francisco La Presa Pa
- D. Arón Muro Martínez
- D. Mateo Ameyugo Calvo
- D. Francisco Azuaga Fr
- D. Jenaro Rebollar Junq
- D. Alberto Cuartero García
- D. Manuel González Alegre
- D. Domingo Gómez Ascensio
- D. José Pérez Ruiz.
- D. José Chau Santamaria
- D. Javier Souras Zárate
- D. Bienvenido Broz Lahoz
- D. Mariano López Abad.
- D. Bruno Langá Romeo
- D. Ismael Gil Aresan
- D. Deffin Caudevilla Stier
- D. Luis Castrillo Escribano
- D. Alfonso Miguel Navarro
- D. Timoteo Asensio Julián
- D. Juan Cebollada Carrasco
- D. Valero Pérez Jiménez
- D. Máximo Lorenzo Herná
- D. Pedro Fuentes Monje
- D. Eduardo Redondo Peregr



D. Luis Echegoyen Serrano  
 D. Emilio Isa Sorja  
 D. Julio Chavel Fernández  
 D. Pedro Fuenfés Gayel.  
 D. Ramón Anteva Ardines  
 D. Angel Gómez Pinilla  
 D. Nicolás Guerra Deva  
 D. Enrique Sastre Sanz  
 D. Bernabé Sánchez Sánchez  
 D. Alejandro Gil Gómez.  
 D. Justo García Gómez  
 D. Cesáreo Oviedo Alvarez  
 D. Felicísimo Cabo de la  
 Mesa.  
 D. Aquilino de la Paz Mar-  
 ez.  
 D. Isidoro del Amo del Amo  
 D. Jesús Jiménez Gómez  
 D. Julián Gallego Sánchez  
 D. Donato Carrasco Rodrí-  
 bez.  
 D. Enrique González Gillén  
 D. Federico Bodalo Moreno  
 D. José López Rey  
 D. Bonifacio Gallego Gil  
 D. Fernando Castaño Cabezas  
 D. Sanliago Sánchez Sánchez  
 D. Cristino Añta Cabrero  
 D. Serafín de Dios Orduña  
 D. Vicente Piorno Manso  
 D. Miguel Santos Hernández

**1.º Regimiento Ligero**  
 D. José Pérez Varas.  
 D. Eusebio Sánchez González.  
 D. Justo Sacristán Artesano.  
 D. Antonio del Castillo Gont-  
 ez.  
 D. Bonifacio Carro Martín.  
 D. Lucio Muñoz García.  
 D. Ignacio de la Mora Maura.  
 D. Félix Laídez Huerta.  
 D. Jacinto Jorge Sánchez.  
 D. Melitón Huertas Escudero.  
 D. José Ramos del Pozo.  
 D. Francisco Calzada Sán-  
 ez.  
 D. Víctor Martín Prieto.  
 D. José Moreno Sánchez.  
 D. Luis de Pablos Alvarez.  
 D. Andrés Tapia García.  
 D. Clemente García Manjo-  
 res.  
 D. José Campos Moraleja.  
 D. Eugenio Ramos Alonso.  
 D. Emiliano Martín Flores.  
 D. Esteban Herranz Gómez.  
 D. Teodoro Escribano Olmos.  
 D. Pablo Rocadulce Cambre-  
 ra.  
 D. Nicomedes Montero Ca-  
 rretero.  
 D. Julián Hueva Ruiz.  
 D. César de la Mora Garay.  
 D. Luis Sánchez de la Na-  
 va.  
 D. César Arroyo Herrero.  
 D. Genaro Ramos Fernán-  
 ez.  
 D. Federico Arranz González.  
 D. Don Juan Miguel Martín.

**Al 15.º Regimiento Ligero**  
 D. Juan Hurtado Hurtado.  
 D. Aurelio Rodríguez Mateo.  
 D. Genaro Carrera Avendano.  
 D. Julián Martín Ruiz.  
 D. Joaquín Vázquez López.  
 D. Joaquín Tobío Sánchez.  
 D. Ricardo Golpe Pardo.  
 D. José Rodríguez Ramos.  
 D. Luis Garra Domínguez.  
 D. José San Martín Corra.  
 D. Antonio Iglesias Calvo.  
 D. José Marín Mirato.  
 D. Mariano de la Cuesta Ra-  
 Jol.  
 D. Manuel Dieguez Ramos.  
 D. José Ferrero Pesqueira.

**Al 16.º Regimiento Ligero**  
 D. Mariano Sanz Montalvillo.  
 D. Ubaldo Chamarro Arévalo.  
 D. Juan Torregrosa Pérez.  
 D. Francisco Vázquez Váz-  
 quez.  
 D. Salvador Sanz López.  
 D. Eusebio Cestero Rosario.  
 D. Bernardo Ortega Pérez.  
 D. Domingo San José Gonzá-  
 lez.  
 D. Juan Hernández Ferrero.  
 D. Crescencio Lobo Renado.  
 D. Abilio Montero Cañada.  
 D. Alfredo Alvarez Alvarez.  
 D. Hipólito Moreno Barroso.  
 D. Antonio González Amigo.  
 D. Mario Amor Serradella.  
 D. Alberto Fernández León.  
 D. Julián Pérez Díaz.  
 D. Jesús Arribas Sánchez.  
 D. Telesforo García Galán.  
 D. Jacinto Egido Vicente.  
 D. Angel Carpio Hernández.  
 D. Daniel Bartolomé Sópura.  
 D. Manuel Matías Hernández.  
 D. José Minguéz Doval.  
 D. Carlos Matías Martínez.  
 D. Mariano Martínez Rodrí-  
 guéz.  
 D. Pedro Parro Novoa.  
 D. Luis Rosas de Prado.  
 D. Luis Vara Carrachío.  
 D. Pedro Blanco Muñio.  
 D. José Rodríguez Rey.  
 D. Domingo Cachaceiro Ca-  
 chaceiro.  
 D. José Portela González.  
 D. Eduardo Varela López.  
 D. Miguel Pelayo Sala.  
 D. Angel Cavado Simón.  
 D. Federico Alonso Fernán-  
 dez.  
 D. Rafael Runda Matos.  
 D. Antonio Fajín Varela.  
 D. Tomás Vázquez García.  
 D. Esteban de la Fuente Nig-  
 ra.  
 D. Angel Pérez González.  
 D. Alfonso Navasqués de Pa-  
 blo.  
 D. Juan Gil Fernández.

D. Manuel Fernández Vafeli-  
 ro.  
 D. Miguel Juan Blanco.  
 D. Jesús González de la Fuen-  
 ta.  
 D. Mariano Coto Rajov.  
 D. Valentín Mata Hernández.  
 D. Ramiro Andújar San Pe-  
 dro.  
 D. Ubaldo Vázquez Fernán-  
 dez.  
 D. Alfonso Pérez Díaz.  
 D. Rogelio Cervera Guerra.  
 D. Alfonso Varela Cordinón.  
 D. Luis Vázquez Fajardo.

**Al 1.º Regimiento de Costa**  
 D. Manuel García Sánchez  
 D. Antonio Rodríguez Gas-  
 trero.  
 D. Manuel Pascual Cano.  
 D. Antonio Aguilera de la  
 Rosa.  
 D. Alvaro Campoy Campoy.  
 D. Mateo Copano Calvo.  
 D. Antonio Truebel Cuenca.  
 D. José Gómez Ferrero.  
 D. Jorge de la Jara Sánchez.  
 D. Manuel Lorentzo Sánchez.  
 D. Alfonso Romero Muñoz.  
 D. Antonio Segovia del Río.  
 D. Francisco Aguilera Díaz.  
 D. Enrique Naranjo Laguna.  
 D. Matías Delgado Filars.  
 D. Esteban Clemente Giménez.  
 D. Antonio Rivera Poncel.  
 D. Gregorio Jiménez Montero.  
 D. Pascual Ocaña Sánchez.  
 D. Manuel Moña Macías.  
 D. Domingo Vecino Lozano.  
 D. José Luis Navarro Galón.  
 D. Antonio Corrales Carro-  
 na.  
 D. José González Madroñal.  
 D. José Manuel Grabán Mar-  
 tín.  
 D. José María Enrique Gon-  
 zález.  
 D. Gonzalo Ortiz Ramírez.  
 D. Alfonso García García.  
 D. Manuel Benot Cordero.  
 D. Julio Segovia Mora Figue-  
 roa.

**Al Regimiento Costa núm 2**  
 D. Félix León Cruz.  
 D. Julio Gómez Laso  
 D. Marcelino Ballesteros Fer-  
 nández.  
 D. Ulpiano Montaña Quintero.  
 D. José María Artica Chacra-  
 pro.  
 D. José Santos Gamiz.  
 D. Ignacio Parras Infantes.  
 D. Daniel Silva Barrios.  
 D. Víctor Ruz Lamas  
 D. Gabriel Castellanos Tudelo  
 D. Manuel Cachaceiro Cacha-  
 ceiro.  
 D. Félix Alvarez Nalda.

D. Agustín López Martínez.  
 D. Lino Noviera García.  
 D. Constantino Fontela Cer-  
 viño.  
 D. Joaquín Carbo Ireta.  
 D. Luis Casanova Fernández.  
 D. Emilio Montero Cuencia.  
 D. Manuel Arés Vázquez.  
 D. Emilio García Calvo.  
 D. Tomás Ortiz de la Tierra

Narbona.

D. Julián Llanos Aguilar.  
 D. Justo Jiménez Alonso.  
 D. Luis Hidalgo Ortega.  
 D. Alberto Díaz Fuentes.  
 D. Isaias Cubillo Sanz.  
 D. José Matos Rojas.  
 D. Daniel Cores Estibalt.  
 D. José Álvarez González.  
 D. Joaquín Hontoria García  
 Ortiz.

**Al 1.º Regimiento pesador**

D. Manuel Ruiz López  
 D. Manuel Torres Domínguez.  
 D. Ignacio Egido Egido.  
 D. Rafael Zamora Ruiz.  
 D. José Jiménez Durán.  
 D. Juan Martínez Ortiz.  
 D. Julián Manzano Pérez.  
 D. Nicolás Docel Mata.  
 D. Brigido de Castro Mar-  
 cos.

D. Antonio Cano Perálvarez,  
 D. Mariano Barrera Gómez  
 D. Salvador Muriel Fernán-  
 dez.

D. Rafael Rey Pérez.  
 D. Angel Valseda Girón.  
 D. Juan Reyes Carrillo.  
 D. Fernando González Pila.  
 D. Antonio Romero Sánchez  
 D. Nicolás Rodríguez Rodrí-  
 guez.

D. José Sánchez Fabio.  
 D. Rafael Pérez Lozano.  
 D. Camilo Burón González.  
 D. José Bouzas Castro.  
 D. José Borrero Romero.  
 D. José Pereira Gómez.  
 D. Emilio Pérez Estévez.  
 D. Andrés Villamayor Miguel.  
 D. Delfín Bañares Ortiz.  
 D. Emilio Rodríguez Pacheco.

col.

D. Raimundo Nevada Blanco.  
 D. Manuel Estringana Moya.  
 D. Julián Pastor Casa.

**Al 3.º Regimiento pesador**

D. Manuel Herraiz González.  
 D. Joaquín Díaz de Cerio Ja-  
 lón.  
 D. Telesforo López Cámara.  
 D. Guillermo Córcoba Prada  
 D. Ramón García García.  
 D. Gerardo Álvarez Gómez  
 Segura.  
 D. Alfonso Rey Gómez.  
 D. Alberto Arqueta Pichou.

D. Máximo Ariño González.  
 Don Jerónimo Sánchez Va-  
 quero. (

D. Luis Portabella Bosens.  
 D. Angel Pleguezuelo Pardal.  
 D. Aureliano García Díez.  
 D. Juan Patiño López.  
 D. Manuel Alonso Martínez.  
 D. Benigno Marcos Valle.  
 D. José Manzanares Estraz.  
 D. Antonio Cabot Sánchez.  
 D. Alfonso Barraca Domín-  
 guez.

D. Luis Candevilla Castaño.  
 D. Mariano Moderuelo Martín  
 D. Carlos Miranheles Estib.  
 D. Julián González Bedoya.  
 D. Pedro Rodríguez Martínez  
 D. Julio Menéndez Sánchez.  
 D. Diodado Pudas Pedón.  
 D. Vicente Bañasco García.  
 D. José Miralles Peña.  
 D. Antonio Novetra Labande  
 ra.

D. Hipólito Fernández Llama  
 zare.  
 Don Francisco Madejón Her-  
 nández.

D. Isidro Regalado Ratero.  
 D. Jesús Ruiz Alegría  
 D. Agustín Barrera Bedoya.

**Al 4.º Regimiento Pesado**

D. Luis Andrés Camps.  
 D. Alfonso Laguna Lafalles.  
 D. Jesús Callao Aisa.  
 D. Francisco Llanas Rincón.  
 D. Abilio Rodríguez Martín  
 D. Luis Domínguez Rueda.  
 D. Andrés Antón Sexto Sán-  
 chiez.

D. Sergio Cruz Arias.  
 D. Manuel Pistero Rodríguez  
 D. Marcelino Cabezas García.  
 D. Julián López Verdío.  
 D. Félix Sánchez Rubio.  
 D. Aquilino Castaño López.  
 D. Manuel Molinar Villar.  
 D. Manuel Tejero Freije.  
 D. Teodoro Carvajal Martín.  
 D. Casimiro Casas Jiménez.  
 D. Primitivo Martín González  
 D. José María Martín Gonzá-  
 lez.

D. José Mavorga Salinas.  
 D. José Esteban Fernández.  
 D. Abundio Blázquez Hernán-  
 dez.

D. Wenceslao López Lorenzo  
 D. Alberto Lorenzo Santiago.  
 D. Simón Recio Mulas.  
 D. Pablo Rodríguez Gómez.  
 D. Miguel Moretón de las He-  
 ras.

D. Leonardo Delgado Moreno.  
 D. Benigno Sáez Fuerte.  
 D. Fernando Pablo Ochoa.  
 D. Constantino Fernández Va-  
 rela.  
 D. Antonio Egea Aznar.

D. Millán Pérez Antón.  
 D. Joaquín Tiscar Soriano.  
 D. Saturnino Arias Merláz.  
 D. Andrés Jiménez Barrio.  
 D. Aquilino Farfías Sánchez  
 D. Casimiro Sánchez Marín  
 D. Santos Gómez González.  
 D. Andrés González Payón.  
 D. Primitivo Moñano López  
 D. Angel Terrón Raños.  
 D. Ambrosio de Prado Crispo  
 D. Miguel Albín Salviña.  
 D. Laurentino Lázaro Meras.

**Al 2.º Regimiento Montaña.**

D. Esteban Sarmentero Arma-  
 to.  
 D. Elías Pérez Lorenzo.  
 D. Elisardo Quintas Doma-  
 D. Pedro Arce Ceballos.  
 D. Ricardo Álvarez Ortega.  
 D. Saturnino Cascón Aparicio  
 D. Laureano Santa María

guéz.  
 D. Pedro López Núñez.  
 D. Dolse Bardón Álvarez.  
 D. Demetrio Sánchez Fernán-  
 dez.

D. Javier Armada Abella.  
 D. Luis Copano Lucas.  
 D. Julio Barriuso Mediavilla  
 D. Pedro Camaño Martínez

D. Silverio Arcades Sánchez  
 D. Luis Ortíz Pinedo.  
 D. David Sáiz Sáiz.  
 D. Felipe Rodríguez Barañón

ma.  
 D. Félix González García  
 D. Juan Tapia Francisco.  
 D. Sérvulo Ratón Casado.

D. Jesús Cabrera León.  
 D. Luis López Arias.  
 D. Rafael Pérez Maestro.  
 D. Luis Navarro Samper.

D. Manuel Pullido Verdugo.  
 D. Juan Alfonso Alfonso.  
 D. Félix Jiménez Seruend.  
 D. José María Sobrón Ibañ.  
 D. Antonio Martín Sendán.

**Al 5.º Cuerpo de Ejército.**

D. Alfonso Morgado Lora.  
 D. Fernando Vifoso López.  
 D. Julio García Herrero.  
 D. Leopoldo Moro Moro.  
 D. Feliciano Hernández Ni-  
 lías.

D. Eugenio Alcalde González  
 D. Manuel Sera Pozo.  
 D. José Martín Moreno.  
 D. José Ferrero Peral.

Burgos 22 de octubre de 1937.  
 Segundo Año Triunfal.—El  
 Jeneral Secretario, German  
 Yuste.

Se ascende al empleo inme-  
 diato superior al Auditor de Br



Se promueve al empleo de Teniente provisional de Artillería, a los Alumnos declarados aptos en la Escuela de Segovia que se relacionan a continuación, los cuales pasan destinados a los Cuarteles que se expresan:

Disposición del General Jefe del Ejército del Norte:

Luis Pivaza Cerdón  
Ángel Martínez Borque  
Martín Lorente Domínguez  
Luis del Olmo Barandiarán  
Jaime Nosti Nava  
José Olaechea Emparan

Disposición del General Jefe del Ejército del Centro:

José Noguera Jaume  
José Orbaneja Aragón  
Luis Iribas Arrillaga  
Florentino Villanueva Isturiz  
Mariano Santiago Shaw  
Juan Infante Arias  
Domingo Salvador García

Disposición del General Jefe del Ejército del Sur:

Alberto Oñate Martínez  
Francisco Fernández González  
Alfonso Arnaus Villa  
Juan J. Pedraza Cámara  
Rafael Fernández González  
José Fernández Casado

Disposición del General Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos:

Manuel Carbayo Fernández  
Eduardo Shaw Loring  
Fernando Cebrián Pazos  
Ignacio Sirvent Dargent

Disposición del Jefe del Servicio de Automovilismo del Ejército:

Juan Cerveto Torras  
Desiderio Díaz de Raga Pagola

Antonio Sánchez Trasancos  
Rafael Gómez Rodríguez

Al tercer Regimiento Ligero para Baterías Antiaéreas:

D. José María Domenech Pérez  
José María Castellón Díaz

Al cuarto Regimiento Ligero para Baterías Antiaéreas:

D. Antonio Jiménez López-Perea

Al II Regimiento Ligero:

D. Eduardo González Heredia  
José Sánchez Cervera

Al 12 Regimiento Ligero:

D. Rafael Eulate Jerejuria  
Felipe Martínez Zaporta

Al 13 Regimiento Ligero:

D. Pedro Méndez de Vigo y Rodríguez de Toro  
Félix Romero Robles

Al 16 Regimiento Ligero:

D. Daniel Fraga Alvarez  
Roberto Sterling Alvarez  
Francisco Alonso San Millán

Al primer Regimiento Pesado para Baterías Antiaéreas:

D. Juan de Lara Nieto  
Alejandro Eguillor Baradiarán

Al Tercer Regimiento Pesado:

D. Juan Gil Delgado Agrela  
Ricardo Olarán Añibarro, para Baterías Antiaéreas.

Al 4.º Regimiento Pesado:

D. Juan Jáuregui Epalza  
Francisco Olazábel  
José María Domingo Casas  
Alfonso González Carbayo  
Carlos Saenz de Magarola  
Luis Gana Hoyos

Al 2.º Regimiento de Montaña para Baterías Antiaéreas:

D. Ignacio Muguruza Masariaga  
Ricardo Lorenzi de la Vega

Al Primer Regimiento de Costa para Baterías Antiaéreas:

D. Abel E. Bueno Monreal  
José Sotomayor Muro

Al 2º Regimiento de Costa para Baterías Antiaéreas:

D. José Rodríguez Tenreiro  
Jerónimo Delgado y del Bao

Burgos 27 de octubre de 1937.  
= Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales se concede el empleo de Sargentos provisionales de Infantería a los Cabos que a continuación se relacionan:

Batallón de Montaña Flandes número 5:

Celestino Uriarte  
Teodoro Madrid Fernández  
Teodoro Madrid Fernández  
Benedicto Marín del Olmo  
Francisco Monte Cuesta  
Vicente Taniñe Pérez  
José Izquierdo López  
Bernabé Montoya Fernández  
Cándido Gutiérrez Rojo  
Pablo Fauste Lamata  
Francisco Muñoz de la Rosa  
Antonio Campos Moraleda  
Inocencio Sánchez Barreiro  
Gustavo Mirón Rey  
Florencio Gómez de Segura  
Francisco Tellería Gainza  
José Grande Hernández  
Gregorio Guinea Unsategui  
Alberto Cereceda Tobalina  
Fidel Zornosa Alvarez  
Manuel Gárate Umerez  
Braulio de la Presa Ortíz Barrón.  
José Lacha Ozaeta  
Antonio Robles Herrero  
Publio González Pozo  
Agustín Bárcena Romanos  
Julio Ugartondo Aguirre  
Getulio Iriarte Martínez  
Juan Cortázar Vinuesa

Batallón Cazadores del Serrallo núm. 8:

Antonio Moyano Ruiz  
Moisés Martínez Villalain  
Burgos 28 de octubre de 1937.  
= Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por disposición de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales y por haber terminado con aprovechamiento el curso de ampliación y perfeccionamiento en Segovia, se asciende a Teniente provisional de Ingenieros, con la antigüedad que se expresa, a los Alféreces provisionales de la referida Arma que figuran en la siguiente relación:

Antigüedad de 31 de mayo de 1937:

D. José Antonio Laredo  
D. Teodomiro González Baylin

Antigüedad de 10 de julio de 1937:

D. Julio de Juan Yllena  
D. Adrián Morales Garcés

Antigüedad de 30 de julio de 1937.:

D. Francisco Falgueras Roca.  
D. Vicente Climent Lloret.  
D. Martín Birules Hugues.

Antigüedad de 20 de agosto de 1937:

D. Pedro Irizar Bernoya  
D. Luis Arenzana García.

Burgos 28 de octubre de 1937.  
= Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, de fecha 24 del actual, se promueve al empleo de Sargentos provisionales, a los Cabos que a continuación se relacionan pertenecientes a los Regimientos que se indican:

11 Regimiento de Artillería Ligera:

Carlos García Vargas  
Sixto Rey Izquierdo  
Emiliano Sedano Pardo  
Constantino Moreno Varga  
Afrodisio Diez Barbero  
Restituto Cerezo Cerezo

16 Regimiento de Artillería Ligera:

Alberto Reimundo Lenza  
José Loureiro Díaz  
Luis Alonso Arias  
José Cabaño Ansedo  
Angel Longarela Huerta  
Sebastián Rodríguez Pérez  
Serafín Pereira Rodríguez  
Manuel Vázquez Pazos  
Alberto Rodríguez Fernández  
Federico Alonso Fernández  
Manuel Rodríguez Esparis  
Fernando Salgado Pedrosa  
Andrés Carnota Rico  
Manuel Vence Vázquez  
Manuel Rodríguez Rodríguez  
Agustín Rodríguez Pereira  
Marcos Villar Grañó  
Marcellino Cabezas Martínez  
Eduardo Varela López  
Urbano Hermida García  
Aquilino Fariña Sánchez  
Rodrigo Rozas Carmoaga  
Ramón Fent Sanz

Manuel Puig Rodríguez  
Eladio Macías Rodríguez  
Arturo Dacosta Senin  
Perfecto Seoane Mosquera  
Antonio Gómez Barreiro  
Julio Crespo Yañez  
Balbino Sanjurjo Rodríguez  
Antonio Ramos González  
Saul Saavedra Soto  
José Sánchez Pacin  
Juan Ares Comparada  
José Violat Muñoz  
José Hermida García  
Emiliano Vecino Franco  
Domingo Martínez Domínguez  
Federico Terrer de la Riva  
José Garcerán Gil  
Luis Farto López  
José Corgo González  
José Elris N.  
Manuel Mosquera Suarez  
Perfecto Sanjiao Mosquera  
Manuel Minguez Suarez  
Francisco García Alvarez  
José Carballo Lagares  
Tomás Vázquez García  
Jnan Vázquez Vázquez  
Saturnino González González  
Rafael Anido Grela  
Victoriano Bermúdez García  
Ceferino Pereira de la Fuente  
Alfonso Castro Alvarez  
Angel González Morán  
Rafael Furelos Matos  
Manuel Iglesias Mallo  
Manuel Gutiérrez Casquero  
Raul Vila Sande  
Jesús Gunturiz Piñeiro  
Julio Crespo Fernández  
Manuel Veiga González  
Enrique Cortegoso Pérez  
Emiliano Cuquejo Rodríguez  
José Pérez Vázquez  
Camilo Regueira Regal  
Benjamín Carballeira Cecilia

Burgos 27 de octubre de 1937  
= Segundo Año Triunfal = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

#### Destinos

Por conveniencia del servicio, se destina a la Escuela de Automovilismo de Segovia al Capitán de Artillería, retirado, don Bruno Fraile Balbuena, actualmente a disposición del Coronel Director de la Fábrica Nacional de Toledo.

Burgos 23 de octubre de 1937.  
= Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por conveniencia del servicio se destina a disposición del Coronel Director de la Fábrica Nacional de Toledo al Capitán de Artillería, retirado, D. Lupicinio Baena Baena, procedente del VI Cuerpo de Ejército.

Burgos 25 de octubre de 1937.  
= Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, pasa destinado a la Legión el Subteniente D. Francisco Gallego Pérez.

Burgos 16 de octubre de 1937.  
= Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por conveniencia del servicio pasan a los destinos que se indican los Jefes y Oficiales que a continuación se relacionan:

#### Infantería

Comandante D. Julio López Guach, a las órdenes del General habilitado D. Ricardo Marz Pellicer.

Idem D. José Román Sánchez del Regimiento de Infantería Mérida número 35, a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Sur.

Comandante retirado D. Pedro Navarro Villanueva, al Gobierno Militar de Navarra.

Idem D. José Izquierdo Arroyo, actualmente a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del 7.º Cuerpo de Ejército, a las órdenes del Excmo. Sr. General Jefe del 1.º Cuerpo de Ejército, don Capitán D. José Quesada Martínez, a la Academia de Alféreces provisionales de Jefe de la Frontera.

Idem D. Francisco Laborda Hernando, al Grupo de Fuerzas Regulares de Ceuta número 3.

Teniente D. Laureano Ledesma Santos, de la Caja de Reserva de Avila número 47, al Batallón Cazadores de Ceuta número 1.

Teniente provisional D. Ricardo Muñoz Gascón, de Regimiento de Infantería Vallaun número 20, a la 2.ª Brigada de Legiónaria.

Idem D. Pedro del Real.



del Grupo de Fuerzas Regulares de Ceuta número 3, al Batallón de Cazadores de Las Navas número 2, en comisión.

Idem D. José Rodríguez González, del id., al Batallón de Cazadores de Ceriñola número 6, en comisión.

Idem Don Angel Martínez Arranz, al Batallón de Cazadores de Ceriñola número 6.

Alférez D. Isidoro Herrero Vescó, de la Milicia Nacional, al Grupo de Fuerzas Regulares de Alhucemas número 5.

Idem D. Juan Ramón Mateo López de Vicuña, de la Legión, al Idem.

Idem D. José Tabernerero Esquivel, de la Mehanía Armada de Marruecos, al Idem.

Alférez provisional D. Miguel Moro Rioboo, del Regimiento de Infantería Pavía número 7, al Grupo de Fuerzas Regulares de Melilla número 2.

Idem D. Rafael R. de Vergel, al Idem.

Idem D. Pedro Granero García, del Regimiento Infantería Lebanto número 5, al Grupo de Fuerzas Regulares de Alhucemas número 5.

Idem D. José María Velayos Pérez Cardenal, del Regimiento Infantería Zaragoza número 30, al de Toledo número 26.

Idem D. Juan Fernández de Alalta, del Batallón de Cazadores Ceriñola número 6, a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Centro.

Idem D. Manuel Lozano Gardo, de la Milicia Nacional, a Legión.

Idem D. Arturo Cebrián Amor de la Torre, a la 2.<sup>a</sup> Brigada Mixta Legionaria.

Idem D. Luis Cebrián Amor de la Torre, a Idem.

Idem D. Miguel Vélez Ruiz, del Regimiento Infantería La Victoria número 28, al de San Quintín número 25.

Idem D. José Agueda Calabozes, de la Milicia Nacional, al Batallón de Cazadores Ceriñola número 6.

Idem D. José Fernández Heredia, del Regimiento Infantería Granada número 6, al Grupo de Fuerzas Regulares Alhucemas número 5.

Idem D. Angel María Prados

Parejo, de la Milicia Nacional, a la Legión.

Alférez de Complemento don Juan María Fernández Ameiza, a la Milicia Nacional.

*Infantería de Marina*

Comandante D. José Agullera Pardo, a disposición del Excelentísimo Sr. General Jefe del 6.<sup>o</sup> Cuerpo de Ejército.

Burgos 24 de octubre de 1937. =Segundo Año Triunfal.= El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por conveniencia del servicio, pasan a los destinos que se indican los Jefes y Oficiales del Arma de Caballería que figuran en la siguiente relación:

A la División de Caballería:

Comandante D. Angel Sánchez del Aguila y Mencos, ascendido, a la misma.

Al Gobierno Militar de Santander:

Comandante retirado D. José Labat Calvo.

Al Regimiento de Cazadores de Villarrobledo, número 1:

Capitán D. Eduardo Recuero Caminero, del Establecimiento de Cria Caballar y Remonta del Protectorado de Marruecos, en comisión.

Idem D. Clemente Enriquez de Salamanca Sánchez.

Burgos 27 de octubre de 1937. =Segundo Año Triunfal.= El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, pasan destinados a la Reserva de transportes a lomo los Oficiales del Arma de Caballería que a continuación se relacionan:

Capitán D. Manuel Gavilán García, del Regimiento de Cazadores Calatrava núm. 2.

Idem D. Agustín Serrano García, del mismo.

Idem D. Miguel Merino Gil, del Regimiento de Cazadores de España núm. 5.

Idem D. Cipriano Eroles Medina, del mismo.

Teniente D. Rafael Marín Serrano, del Regimiento de Cazadores de Calatrava núm. 2.

Idem D. Faustino Vara Sánchez, del Regimiento de Cazadores de España núm. 5.

Idem D. Rafael García del Prado, del Regimiento de Cazadores Castillejos núm. 9.

Idem D. Juan Peribáñez Zull, del Regimiento de Cazadores de Farnesio núm. 10.

Burgos 27 de octubre de 1937. =II Año Triunfal.= El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por conveniencia del servicio se destinan al 4.<sup>o</sup> Regimiento de Artillería Pesada al Teniente de Artillería, retirado, D. Alfonso Méndez Vigo, del 14 Regimiento de Artillería Ligera.

Burgos 27 de octubre de 1937. =Segundo Año Triunfal.= El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Queda sin efecto el destino conferido por Orden de 6 del actual (B. O. núm. 360), al sacerdote voluntario D. Antonio Díez Fernández, y se destina a la Plana Mayor del Regimiento de Artillería Pesada núm. 3, al Capellán i. r. retirado, del Cuerpo Eclesiástico, D. Antonio Díez Marín.

Burgos 27 de octubre de 1937. =Segundo Año Triunfal.= El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se nombra Gobernador Militar de Cáceres al Coronel de Estado Mayor D. Ernesto Luque Maraver.

Burgos 25 de octubre de 1937. =Segundo Año Triunfal.= El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, pasan a los destinos que se indican, los Jefes y Oficiales de Infantería que se relacionan a continuación:

Coronel D. Severino Pacheco de Diego, a disposición del Ex-

celentísimo Sr. General Jefe del 7.º Cuerpo de Ejército.

Teniente Coronel D. Alfonso Moreno Ureña, a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Norte, continuando en el Grupo de Fuerzas Regulares Alhucemas número 5.

Idem D. Honorino Martínez Alonso, a disposición del Excelentísimo Sr. General Jefe del 8.º Cuerpo de Ejército.

Idem, retirado, D. Antonio Andrés Partida, a id.

Idem, id., D. Francisco Burgués Ganuza, a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del 5.º Cuerpo de Ejército.

Comandante, retirado, D. Miguel Burgués Ganuza, a id.

Idem, id., D. Francisco Cabezas de Herrera y Puig, a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del 8.º Cuerpo de Ejército.

Capitán D. Constantino Pérez Domínguez, a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del 6.º Cuerpo de Ejército.

Teniente D. Guillermo González Arnao, a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del 8.º Cuerpo de Ejército.

Idem, mutilado, D. Salvador Ballesteros Ara, a id.

Idem provisional D. José Antonio Armendariz Guerra, actualmente a disposición del Excelentísimo Sr. General Jefe, del Ejército del Centro, a la del General Jefe del 5.º Cuerpo de Ejército.

Alférez D. Pantaleón Ferrero Pérez, a disposición del Excelentísimo Sr. General Jefe del 8.º Cuerpo de Ejército.

Burgos 26 de octubre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

A propuesta del Excelentísimo Sr. General Jefe del Ejército del Norte D. Fidel Dávila Arrondo, se nombra su Ayudante de Campo al Teniente Coronel de Infantería D. Juan Sánchez Delgado y Ocerín.

Burgos 26 de octubre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, pasan a los destinos que se indican los Jefes y Oficiales de Infantería que se relacionan a continuación:

Comandante retirado D. Venancio Prieto López, al Depósito del Batallón del Regimiento Infantería Palma núm. 36, con residencia en Soria.

Idem D. Fernando Reyes Arroyo, a disposición del Excmo. Señor General Jefe del Ejército del Centro.

Idem D. Marcial Cagiga Marroquín, al Batallón de Trabajadores núm. 1.

Capitán idem D. Tomás Lesaca Valdés, al Batallón Trabajadores num 3.

Idem D. Salvador Terraza Brissellach, a disposición del Excelentísimo Sr. General Jefe del Ejército del Centro.

Idem D. Arturo Torrecillas Urbano, a idem.

Idem D. Enrique Guirval González, a disposición del Excelentísimo Sr. General Jefe del Ejército del Sur.

Idem D. Manuel Martínez Pérez, a idem.

Idem D. Alberto Alcalá Galiano Chevarri, a la Escuela de Alféreces de Complemento de Pamplona, en comisión.

Teniente D. Miguel Ibáñez Peris, a disposición del Excelentísimo Sr. General Jefe del Ejército del Norte.

Idem D. Santiago Morales Lacalle, a idem.

Idem D. José Rubio Cano, a idem.

Idem D. Cirilo Retortillo Domínguez, a disposición del Excelentísimo Sr. General Jefe de Ejército del Centro.

Idem D. Antonio Sánchez Arjona, a idem.

Idem D. José María Sanz Martín, a idem.

Idem D. Julián Iglesias Ussel Limaza, a disposición del Excelentísimo Sr. General Jefe del Ejército del Sur.

Idem de Complemento, D. José Villacampa Gómez, a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Norte.

Idem id. D. Julián Martínez del Campo, al Servicio de Aviación.

Alférez D. Carlos Arangurel Ponte, a disposición del Excelentísimo Sr. General Jefe del Ejército del Norte.

Idem D. Enrique Hidalgo Galicia, a idem.

Idem D. Felipe Llano de Lapedana, a idem.

Idem D. Juan Sierra Gil, a idem.

Idem D. Juan R. Viteri del Escorial, a id.

Idem D. Luis Bello Albertos, a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Centro.

Idem D. Félix Campos Guerra y Fernández, a idem.

Idem D. Amadeo Gil Falcó, a idem.

Idem D. Fernando Planell Ripoll, a idem.

Idem D. Alberto Vaquera Galicia, a idem.

Idem D. Carlos Sánchez Aranda Galán, a idem.

Idem D. Valentín Gil de Palencia, a idem.

Idem D. Santiago Aldomer Icart, a disposición del Excelentísimo Sr. General Jefe del Ejército del Sur.

Idem D. Miguel A. Calvo Monturey, a idem.

Idem D. Juan González Gómez, a idem.

Idem D. Carlos Giménez Martín, a disposición del Excmo. Señor General Jefe de la Legión.

Idem D. Iván Llanes Grandal del Batallón de Voluntarios de Toledo núm. 1, a la Legión.

Idem de Complemento D. José Gutiérrez de León Sotelo, a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Sur.

Burgos 26 de octubre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por conveniencia del servicio pasan a los destinos que se indican los Jefes y Oficiales de Infantería que se relacionan a continuación:

Comandante D. Rafael Carrasco Calderón, al Regimiento de Infantería Mérida núm. 3.

Idem D. Antonio Muñoz García, del Batallón Cazadores de las Navas número 2, al Ceriñola número 6.

Idem D. Renato Saenz Benito, actualmente a disposición



Excmo. Sr. General Jefe del 5.º Cuerpo de Ejército, a la del Excelentísimo Sr. General Jefe del Ejército del Norte.

Idem D. Rafael Casanueva Islera, del Regimiento de Infantería Granada número 6, al Grupo de Fuerzas Regulares de Ceuta número 3.

Idem D. Jullo Requejo Santos, a las órdenes del Excelentísimo General D. Alvaro Sueiro Villarino.

Idem D. Bernardo Sánchez-Tiada Guzmán, de la Caja de Reserva de Toledo número 3, a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Centro.

Idem retirado D. Antonio Belán Enriquez, a la Caja de Reserva de Toledo número 3.

Comandante D. Eduardo Ganga Angas, a la Legión.

Idem D. José Peñarredonda Fernández, a idem.

Capitán D. Alfonso Barrera Campos, a disposición del Excelentísimo Sr. General Jefe del 5.º Cuerpo de Ejército.

Idem D. Santiago Fernández Miranda, a las Fuerzas de Seguridad y Asalto.

Idem D. Antonio Fuster Rosillo, del Regimiento de Infantería La Victoria número 28, al de Galicia número 19.

Idem D. Jesús Rodríguez Rodríguez, a la Legión.

Idem D. Carmelo Martín Ruiz, ascendido, del Regimiento de Infantería Toledo número 26, al mismo.

Teniente D. Sandallo González Pérez, al Regimiento de Infantería San Quintín número 25.

Idem D. Guillermo Medina Matute, actualmente a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Norte, a la Milicia Nacional.

Idem provisional D. Benito de la Ariza, del Regimiento de Infantería Gerona número 18, a la 2.ª Brigada Mixta Legionaria.

Idem complemento D. Luis Mate Doraca, de id. a id.

Alférez D. Fernando Sánchez Melillo, de la Milicia Nacional, a disposición del Excelentísimo Sr. General Jefe del 5.º Cuerpo de Ejército.

Idem D. Joaquín Arcos Fernández, del Regimiento de Infantería América número 23, al

Grupo de Fuerzas Regulares Ceuta número 3.

Idem D. Juan Bravo Mora, del Grupo de Fuerzas Regulares Larrache número 4, a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Sr.

Idem provisional D. Luis Abad Gosalvez, del Regimiento de Infantería San Quintín número 25, al Grupo de Fuerzas Regulares Tetuán número 1.

Idem id. D. Antonio Rolandi Galte, del id., al Grupo de Fuerzas Regulares Ceuta número 3.

Idem id. D. José Antonio Valle Cañero, a la Milicia Nacional.

Idem complemento D. Daniel Sicilia Lordés, actualmente a disposición del Excelentísimo Sr. General Jefe del 5.º Cuerpo de Ejército, a la 2.ª Brigada Mixta Legionaria.

Idem habilitado D. Manuel Camps Miret, del Regimiento de Infantería América número 23, al Grupo de Fuerzas Regulares Tetuán número 1.

Burgos 26 de octubre de 1937. —Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, pasa destinado al Arma de Aviación el Sargento de Infantería D. Antonio Menduñía Rica, que actualmente presta sus servicios en el Regimiento de Infantería de Granada número 6.

Burgos 26 de octubre de 1937. —Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por conveniencia del servicio, pasan a los destinos que se indican los Oficiales del Arma de Caballería que figuran en la siguiente relación:

A la Milicia Nacional:

Capitán D. Marliano Peña Gallago, del Regimiento de Cazadores de Calatrava, núm. 2.

Al Regimiento de Cazadores de Calatrava, núm. 2:

Capitán D. Francisco Gómez Jordana y Prats, de la Brigada

de Caballería del Ejército del Centro.

A la Legión:

Capitán D. Juan José Botana Rosé, en concepto de agregado y efectos administrativos, a partir de 14 de diciembre de 1936.

A la Academia de Alféreces provisionales de Infantería de Jerez de la Frontera:

Capitán D. Edilberto Esteban Ascensión, del Depósito de Recría y Doma de Jerez de la Frontera.

A la División de Caballería:

Alférez provisional D. Plácido Domínguez Ramos, del Cuadro Eventual del Ejército del Centro.

Al Regimiento de Cazadores de España, núm. 5:

Alférez provisional D. Alejandro Corniero Suárez, del Regimiento de Infantería América, núm. 23.

Burgos 25 de octubre de 1937. Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, el Comandante de Artillería, del Servicio de E. M., D. Gerardo Gómez Palacios, pasa destinado, del Cuartel General del Ejército del Centro, al del 7.º Cuerpo de Ejército.

Burgos 25 de octubre de 1937. —Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por conveniencia del servicio se destina a los Cuerpos que se expresan para las Baterías Antiaéreas, a los Capitanes de Artillería de la Agrupación de Artillería Antiaérea, que se relacionan a continuación:

D. Francisco Nieves Conde, al 2.º Regimiento de Costa.

D. Ricardo Castro Caruncho, al idem.

D. José García González, al 4.º Regimiento Ligerero.

D. Rafael de Antonio Morales, al idem.

D. Marcelino Pontijas Fernán-

dez, al tercer Regimiento Ligero.

D. José Tafur Ruiz, al primer Regimiento Pesado.

D. Antonio Noriega Labat, al idem.

D. Luis Vilhemi Castillo, al tercer Regimiento Pesado.

D. Felipe Vierna Belando, al idem.

D. Emilio Franco Blas, al primer Regimiento de Costa.

D. José Orballenes Contreras, al idem.

D. Manuel García Alvarez Panadero, al tercer Regimiento Ligero.

Burgos 25 de octubre de 1937.  
= Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

### Medalla de Sufrimientos por la Patria

De acuerdo con el Negociado de Justicia de esta Secretaría y previo informe de los Servicios de Intendencia e Intervención de la misma, se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria a los Jefes y Oficiales que a continuación se relacionan, en las condiciones que en cada caso se expresan:

Teniente Auditor de 1.ª Clase del Cuerpo Jurídico Militar, al servicio del Arma de Aviación don José Antonio Ansaldo y Vejarano, herido «menos grave» el día 20 de Julio de 1936 en el accidente de aviación en el que perdió la vida el Excmo. Sr. Teniente General don José Sanjurjo, este servicio se ordenó por el que fué General en Jefe del Ejército del Norte, Excmo. Sr. D. Emilio Mola Vidal, invirtiendo en su curación 43 días, e incluido en el apartado b) del art. 5.º de la Ley de 7 de Julio de 1921 (C. L. núm. 273). Esta concesión se hace sin derecho a la pensión que le corresponde, por renuncia expresa que hace de ella el interesado en beneficio del Tesoro Nacional.

Comandante de Artillería, 2.ª Jefe de la Compañía de Voluntarios de Oviedo, don Plácido Alvarez Buylla y López de Villamil, herido «menos grave» el día 12 de octubre de 1936, siendo capitán, cuando mandaba la 1.ª Compañía de Voluntarios de Oviedo y destacado en la Estación del Norte de dicha Plaza al reparar la posición dominante de San Pedro de Arcos, invirtiendo en su curación 43 días e incluido en el apartado b) del art. 5.º de la Ley de 7 de Julio de 1921 (C. L. núm. 273). Le corresponde percibir por la pensión diaria anexa a esta concesión 495 pesetas.

Comandante de Infantería, con

destino en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla número 2, don Manuel Marín Gómez herido «menos grave» el día 17 de octubre de 1936, en la posición de Ollas del Rey (Toledo) presentando el empleo de capitán, invirtiendo en su curación 52 días e incluido en el apartado b) del artículo 5.º de la Ley de 7 de Julio de 1921 (C. L. núm. 273). Le corresponde percibir las cantidades siguientes: por la pensión diaria anexa a esta concesión 3.780 pesetas y por la indemnización por una sola vez, 375, haciendo ambas un total de 4.155 pesetas.

Teniente de Navío de la Armada de dotación en el Crucero «Canarias», don Fernando Fernández de Córdoba y Mariategui, herido «grave» el día 19 de julio de 1936 en la Línea de la Concepción, agregado al 2.º Tabor del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta número 3, invirtiendo en su curación 83 días e incluido en el apartado e) del art. 5.º de la Ley de 7 de Julio de 1921 (C. L. núm. 273). Esta concesión se hace sin derecho a la pensión e indemnización que le corresponde por renuncia expresa que hace de ellas el interesado en beneficio del Tesoro Nacional.

Teniente de Navío de la Armada, con destino en la Comandancia Naval de las Islas Baleares, don Angel Riva Suardiaz, herido «menos grave» el día 21 de Agosto de 1936, en la defensa de Cuartel de Simancas de Gijón, al ser asaltado éste por los marxistas estando al mando de fuerzas del Regimiento allí acuartelado, invirtiendo en su curación más de 90 días e comprendido en el apartado b) del artículo 5.º de la Ley de 7 de Julio de 1921 (C. L. núm. 273). Esta concesión se hace sin derecho a la pensión e indemnización que le corresponde por renuncia expresa que hace de ellas el interesado en beneficio del Tesoro Nacional.

Capitán Médico del Cuerpo de Sanidad Militar, con destino en el Regimiento de Infantería Pavia número 7, don Marcial Gómez Navera, herido «grave» el día 4 de Febrero último en la toma de Ojén (Málaga), continuando actualmente en curación e incluido en el apartado e) del art. 5.º de la Ley de 7 de Julio de 1921 (C. L. número 273). La pensión anexa a esta concesión será de 15 pesetas diarias que percibirá desde la fecha en que fué herido hasta el día en que sea dado de alta para el servicio sin que en ningún caso pueda exceder su disfrute de dos años, y que percibirá en la forma prevenida en el número 3 de la Orden de esta Secretaría de 8 de Junio último, practicándose, al ser dado de alta, una liquidación completa de dicha pensión y de la indemnización de 2.500 pesetas, por una sola vez y con la mejora señalada a su estado de casado cuando fué herido.

herido, le corresponde:

Capitán de Infantería, con destino en el Batallón de Montaña Arpilleros núm. 7, don Leoncio Serrano García, herido «grave» el día 10 de Junio último al rechazar al ataque efectuado por el enemigo sobre las Peñas de Lemona (Iruya, Vizcaya) continuando actualmente en curación y comprendido en el apartado e) del art. 5.º de la Ley de 7 de Julio de 1921 (C. L. número 273). La pensión anexa a esta concesión será de 15 pesetas diarias desde el día en que fué herido hasta la fecha en que sea dado de alta para el servicio, sin que en ningún caso pueda exceder su disfrute de dos años, y que percibirá en la forma prevenida en el número 3 de la Orden de esta Secretaría de 8 de Junio último, practicándose, al ser dado de alta, una liquidación completa de dicha pensión y de la indemnización de 2.500 pesetas, por una sola vez y con la mejora señalada a su estado de casado cuando fué herido.

Capitán de Infantería, con destino en el 2.º Tercio de la Legión, don Vicente Mateo Gómez, herido «grave» el día 7 de Noviembre de 1936, en las operaciones efectuadas para la ocupación de los polvorines de Rímares (Madrid), siendo Teniente, invirtiendo en su curación 190 días e incluido en el apartado e) del artículo 5.º de la Ley de 7 de Julio de 1921 (C. L. n.º 273). Le corresponde percibir las cantidades siguientes: por pensión diaria anexa a esta concesión 2.850 pesetas y por la indemnización, por una sola vez, con la mejora señalada a su estado de casado cuando fué herido, 3.000, haciendo ambas un total de 5.850 pesetas.

Capitán de Infantería, con destino en la 2.ª Bandera del Primer Tercio de la Legión, don José Tejada Osuna, herido «menos grave» el día 18 de Febrero último en la toma del pueblo de Vivel del Río (Frente de Caramocha), siendo Teniente, invirtiendo en su curación 42 días e incluido en el apartado a) del art. 5.º de la Ley de 7 de Julio de 1921 (C. L. n.º 273). La pensión anexa a esta concesión será de 15 pesetas diarias desde la fecha en que fué herido hasta el día en que sea dado de alta para el servicio, sin que en ningún caso pueda exceder su disfrute de dos años y que percibirá en la forma prevenida en el número 3 de la Orden de esta Secretaría de 8 de Junio último, practicándose, al ser dado de alta, una liquidación completa de dicha pensión y de la indemnización de 250 pesetas, independientemente de aquella que percibirá por una sola vez, le corresponde.



de Infantería, con destino al batallón de Montaña Flandes don Luis Coca Pérez de Villaverde «menos grave» el día 1.º de Septiembre de 1936 en la toma de Ibañeta (Guipúzcoa), invirtiendo en su curación 48 días e incluido en el apartado a) del art. 5.º de la Ley de 7 de Julio de 1921 (C. L. n.º 273). Le corresponde percibir pensión diaria anexa a esta la cantidad de 720 pesetas. Teniente de Artillería, retirado, actuando en el servicio en la aplicación de la Sección de Cañones de Lope Vizuales, herido «menos grave» el día 1.º de Septiembre de 1936 en la posición de Prascál de Prevedo (Huesca), actuando en la Sección de Cañones de acompañamiento de Infantería Galicia invirtiendo en su curación e incluido en el apartado b) de la Ley de 7 de Julio de 1921 (C. L. n.º 273). Le corresponde percibir por la pensión diaria anexa a esta concesión la cantidad de 630 pesetas.

2.º Teniente de Infantería, con destino honorario del Cuerpo Militar, adscrito a la Sección del Campo de Concentración de Cazadores, don Víctor María Tardío, herido «grave» el día 14 de Marzo último, prestando servicio en el Tercio de Requetés durante la toma de Ibañeta, invirtiendo en su curación e incluido en el apartado a) de la Ley de 7 de Julio de 1921 (C. L. n.º 273). Esta concesión se hace sin derecho a pensión e indemnización que le corresponde, por renuncia expresa de ellas el interesado, en beneficio del Tesoro Nacional.

3.º Teniente provisional, con destino en el Batallón de Cazadores del Serrallo de José Luis Buesa Cruz, herido «grave» el día 11 de Marzo último en la voladura y ataque en la posición de Ingenieros de la Ciudad Universitaria (Madrid) siendo Alférez provisional invirtiendo en su curación 69 días e incluido en el apartado e) de la Ley de 7 de Julio de 1921 (C. L. n.º 273). Esta concesión se hace sin derecho a pensión e indemnización que le corresponde por renuncia expresa que hace de ellas el interesado en beneficio del Tesoro Nacional.

4.º Teniente provisional, con destino en el Batallón de Cazadores del Grupo de Fuerzas Indígenas de Ceuta número 1 de don Alfonso González Manzanera «grave» el día 8 de Abril último en la toma de unas trincheras en la posición del Cementerio Viejo invirtiendo actualmente en su curación e incluido en el apartado e) del artículo 5.º de la Ley de 7 de Julio de 1921 (C. L. n.º 273). Esta concesión se hace sin derecho a pensión e indemnización que le corresponde, por renuncia expresa de ellas el interesado, en beneficio del Tesoro Nacional.

curación e incluido en el apartado e) del artículo 5.º de la Ley de 7 de Julio de 1921 (C. L. n.º 273). Esta concesión se hace sin derecho a la pensión e indemnización que le corresponden por renuncia expresa que hace de ellas el interesado en beneficio del Tesoro Nacional.

Burgos, 25 de Octubre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario.

5.º Teniente de Carabineros, con destino para Capitán, con destino en la 19.ª Comandancia de dicho Instituto (Guipúzcoa), don Luis Mont Chueca, herido «menos grave» el día 10 de Mayo último en la toma del Monte Bizcargui (Frente de Vizcaya) mandando la 2.ª Compañía del Tercio de Requetés de San Fermín, continuando actualmente en curación e incluido en el apartado b) del art. 5.º de la Ley de 7 de Julio de 1921 (C. L. n.º 273). Esta concesión se hace sin derecho a la pensión e indemnización que le corresponden, por renuncia expresa que hace de ellas el interesado en beneficio del Tesoro Nacional.

6.º Teniente de Infantería, habilitado para Capitán con destino en el Batallón de Cazadores de San Fernando n.º 1, don Manuel Marco de Tortajada, herido «menos grave» el día 14 de Marzo del año actual en los Olivares del Jarama (Madrid), invirtiendo en su curación 47 días e incluido en el apartado a) del art. 5.º de la Ley de 7 de Julio de 1921 (C. L. n.º 273). Le corresponde percibir por la pensión diaria anexa a esta concesión la cantidad de 690 pesetas.

7.º Teniente de Complemento de Caballería, con destino en el Regimiento de Cazadores de Numancia, 6.º de Caballería, don Ramón de Ciria Escalante, herido «grave» el día 27 de Mayo último en la posición de «Las Minas» del Sector de Murgula, continuando actualmente en curación e incluido en el apartado e) del artículo 5.º de la Ley de 7 de Julio de 1921 (C. L. n.º 273). La pensión anexa a esta concesión será de 15 pesetas diarias desde la fecha en que fué herido hasta el día en que sea dado de alta para el servicio, sin que en ningún caso, pueda exceder su disfrute de dos años, y que percibirá en la forma prevenida en el número 3 de la Orden de esta Secretaría de 8 de Junio último, practicándose, al ser dado de alta, una liquidación completa de dicha pensión y de la indemnización de 2.000 pesetas que, por una sola vez, le corresponde.

8.º Teniente de Infantería, con destino en la 5.ª Bandera del 2.º Tercio de la Legión, don Eduardo Ortiz de Zúñiga, herido «grave» el día 10 de

Mayo último en la posición de la Cuesta de las Perdices (Madrid), invirtiendo en su curación 58 días e incluido en el apartado d) del artículo 5.º de la Ley de 7 de Julio de 1921 (C. L. n.º 273). Le corresponde percibir las cantidades siguientes: por la pensión diaria anexa a esta concesión 855 pesetas, y por la indemnización por una sola vez, 1.500 pesetas, haciendo un total de 2.355 pesetas.

9.º Teniente de Carabineros, con destino en la 20.ª Comandancia de su Instituto (Navarra), don Rodrigo Cayet Cibral, herido «menos grave» el día 4 de Abril último en la ocupación de Ochandiano (frente de Alava) continuando actualmente en curación, e incluido en el apartado b) del artículo 5.º de la Ley de 7 de Julio de 1921 (C. L. n.º 273). Le corresponde percibir las cantidades siguientes: por la pensión diaria anexa a esta concesión 855 pesetas, y por la indemnización por una sola vez, 1.500 pesetas, haciendo un total de 2.355 pesetas.

Anuncios Oficiales

Comité de Moneda Extranjera

Cambios de compra de monedas publicados el día 31 de octubre de 1937, de acuerdo con las disposiciones oficiales:

DIVISAS PROCEDENTES DE EXPORTACIONES:

Francos	29'00
Libras	42'45
Dólares	8'58
Liras	45'15
Francos suizos	198'35
Reichsmark	3'45
Belgas	144'70
Florines	4'72
Escudos	38'60
Peso moneda legal	2'05
Coronas checas	30'00
Coronas suecas	2'19
Coronas noruegas	2'14
Coronas danesas	1'90

DIVISAS LIBRES IMPORTADAS VOLUNTARIA Y DEFINITIVAMENTE

Francos	36'25
Libras	53'05
Dólares	10'72
Francos suizos	215'40
Escudos	48'25
Peso moneda legal	3'30

## Anuncios particulares

## Ayuntamiento de Valladolid

Aprobados por el Excelentísimo Ayuntamiento de esta Ciudad, los pliegos de condiciones para contratar, mediante subasta, las obras de desviación del colector general del alcantarillado, tendrá lugar dicha subasta a la hora de las doce de la mañana del día siguiente de expirado el plazo de veinte días hábiles contados desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acto que se verificará en una de las salas de Comisiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y con asistencia de otro señor con facultad en representación del Excelentísimo Ayuntamiento.

El tipo de subasta es el de «Doscientas sesenta y ocho mil novecientos veinte (268,920) pesetas con cincuenta (50) céntimos, a que asciende el presupuesto de contrata, y las proposiciones se limitarán a hacer la baja regulándola por el tanto por ciento de los precios de subasta, sujetándose al siguiente modelo de proposición: «Don F. de T. y T. vecino de... calle de... núm. se comprometo a ejecutar las obras de desviación del colector general del alcantarillado, conforme a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas al efecto redactados y aprobados, haciendo la baja de... (tanto por ciento, en letra) de los precios señalados en el cuadro correspondiente del presupuesto; o por precios tipos (si no se hiciese baja); y señalando un jornal mínimo de... pesetas a los obreros, que han de emplearse en las obras. Fecha y firma del proponente»

Esta proposición se extenderá en papel de la clase sexta, con un sello municipal de 0,25 pesetas y al presentarse en sobre cerrado, llevará escrito en el mismo sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de las obras de desviación del colector general del alcantarillado.»

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar, como depósito provisional, la cantidad de «Trece mil cuatrocientas Cuarenta y seis (13.446) pesetas con dos (2) céntimos, cinco por ciento del tipo de su-

basta ampliándose por el remate, para constituir la fianza definitiva, hasta la cantidad que represente el diez por ciento del importe líquido de la obra rematada.

La subasta se celebrará con sujeción a las disposiciones del artículo 162 del Real decreto-ley de 8 de marzo de 1924 y Reglamento para la contratación de obras y servicios a cargo de las entidades municipales de 2 de julio del indicado año y para tomar parte en la misma podrán presentarse las proposiciones desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» durante las horas de oficina hasta la hora de las doce del anterior al en que haya de celebrarse la subasta, en la Secretaría General, Negociado de Obras.

A todo pliego de proposición deberá acompañarse por separado, el resguardo que acredite la constitución del depósito provisional en la Depositaria municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal correspondiente.

Los referidos pliegos se presentarán en sobre cerrado, a satisfacción del presentador, a cuyo efecto podrá lacrar, precintarlo y adoptar cuantas medidas crea necesarias a su derecho, en todos y en cada uno de los sobres en que encierre su proposición y en el anverso del que contenga y encierre todas las demás deberá hallarse escrito y firmado por el licitador, lo antes expresado.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se hará la adjudicación en la forma que determina la regla undécima del artículo 14 del citado Reglamento y artículo 162 de dicho Real decreto-ley; o sea, que se verificará la licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, entre sus autores, si terminado dicho plazo persistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional del remate.

Todas las incidencias que pudieran suscitarse hasta la terminación del contrato, serán resueltas por los Tribunales de esta ciudad, a cuya jurisdicción se somete el adjudicatario.

El contratista queda obligado a cumplir las disposiciones re-

ferentes al registro obrero obligatorio, tener asegurados sus obreros contra accidentes de trabajo y demás de carácter social.

El letrado para el hábitat de poderes a que se refiere el artículo 13 del repetido Reglamento, es el señor Aboado don Mauro Miguel Romero.

Todos los gastos que en este expediente objeto de la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

El expediente se halla de manifiesto todos los días laborables durante las horas de oficina, en el Negociado de Obras de la Secretaría General,

Valladolid 18 de octubre de 1937. Segundo Año Triunfal. El Alcalde, Luis González.

## Ayuntamiento de Bilbao

El Excmo. Ayuntamiento de Villa, en sesión extraordinaria celebrada el día 5 del corriente de agosto, aprobó un informe de la Comisión Depuradora de Personal y el señor literal es el siguiente:

«La Comisión Depuradora del Personal municipal siguiendo la línea que ha sido encomendada, el honor de someter a V. E. el siguiente Proyecto de Acuerdo, y hallarse incurso en el Decreto-ley de 3 de diciembre de 1936 y tener en cuenta que los interesados en plazo que por la Alcaldía se les concedió no han solicitado personalmente su readmisión, ni se han reintegrado al servicio, ni se conoce su paradero, visto el informe emitido por la Comisión Depuradora del Personal Municipal se declara desistidos a todos los individuos que a continuación se relacionan afectos al personal subalterno de la Casa Consistorial.

Relación que se cita:

1. Don Joaquín Bustos, ordena de primera. 2. don Vicente Jayo, cadita. 3. don Daniel Ucar, ida. 4. don Ramón Recagorri, idem. don Enrique Alonso, idem.»

Y no pudiendo hacerse por los Agentes Notificadores la notificación correspondiente, por desconocerse el paradero de los interesados, se remite por medio del «Boletín Oficial del Estado» y de la Prensa, señalándose contra esta resolución, el único recurso que cabe ante el Gobierno General del Estado, según la Ley de 2 de enero de 1937, expidiéndose la presente cédula en Bilbao a 1 de agosto de 1937.—El Secretario Interino.